



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
INT. N° 919 - 2012.

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 03 JUL 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1201

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 5214 del 29.07.2008**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados que indica del 2008, para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- e) La **Resolución Exenta MINVU N° 2935 del 06.05.2009**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en marzo de 2009, para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- f) La **Resolución Exenta MINVU N° 3645 del 29.05.2009**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en abril de 2009, para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- g) Las **Resoluciones Exentas N° 2278 del 17.11.2010 y N° 2285 del 17.11.2010**, ambas de esta SEREMI Metropolitana de V y U, mediante las cuales se autorizó nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de proyectos "Villa Cerro 18" y "Cuatro Vientos".
- h) La **Resolución Exenta N° 2327 del 22.11.2010**, de esta SEREMI Metropolitana de V y U, mediante la cual se autorizó nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de proyecto "Lo Benito".
- i) La **Resolución Exenta N° 3199 del 27.05.2010 del MINVU**, mediante la cual se autorizó nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de proyecto "Comité Unión y Esperanza Candelaria San José".
- j) La **Resolución Exenta N° 44 del 10.01.2011**, de esta SEREMI Metropolitana de V y U, mediante la cual se autorizó nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de proyecto "Comité Unión y Esperanza Candelaria San José".
- k) El **Ordinario N° 1504 del 29.07.2011 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
01 MM2 N° 2-2009- 129309	15.05.2011	Villa Cerro 18	25.827	II	Vivienda Nueva Ltda.	Lo Barnechea	100%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
01 MM2 N° 3-2009- 131451	14.02.2011	Cuatro Vientos	25.851				06.07.2011, Jefe (S) Dpto. de Edif. SERVIU RM	

- l) El Ordinario N° 1516 del 01.08.2011 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
04	Sin dato	Lo Benito	25.957	II	Vivienda Nueva Ltda.	Renca	100% Ord. N° 1490 del 20.07.2011, Jefe. Dpto. Obras de Edif. SERVIU RM	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- m) El Ordinario N° 1519 del 02.08.2011 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
03	Sin dato	Comité Unión y Esperanza Candelaria San José	7.801	II	Ingeniería Innovación y Desarrollo S. A.	Melipilla	100% Ord. N° 57 del 06.07.2011, Dpto. Obras de Edificación de SERVIU RM	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- n) El Ordinario N° 3787 del 22.08.2011 de esta SEREMI Metropolitana de V y U, por medio del cual devuelve documentación y solicita a SERVIU Metropolitano complementar antecedentes de proyectos "Villa Cerro 18" y "Cuatro Vientos", para proceder.
- o) El Ordinario N° 3838 del 25.08.2011 de esta SEREMI Metropolitana de V y U, por medio del cual devuelve documentación y solicita a SERVIU Metropolitano complementar antecedentes de proyectos "Lo Benito" y "Comité Unión y Esperanza Candelaria San José", para proceder.
- p) La Resolución Exenta N° 2342 del 12.10.2011, de esta SEREMI Metropolitana de V y U, mediante la cual se autorizó nuevo plazo de inicio de obras de proyectos "Villa Cerro 18", "Cuatro Vientos" y "Comité Unión y Esperanza Candelaria San José".
- q) La Resolución Exenta N° 2510 del 07.11.2011, de esta SEREMI Metropolitana de V y U, mediante la cual se autorizó nuevo plazo de inicio de obras de proyecto "Lo Benito".
- r) El Ordinario N° 961 del 22.11.2011 del Director de SERVIU Metropolitano, el que responde solicitud de antecedentes de nuevo plazo de inicio de obras, para tramitar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio del DS N° 255/2006 de V y U, de proyectos "Lo Benito" y "Comité Unión y Esperanza Candelaria San José", a solicitud de esta SEREMI.
- s) El Ordinario N° 3007 del 09.04.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se sistematiza información y se solicita a esta SEREMI dar continuidad a trámite de prórrogas de subsidios del DS N° 255/2006 de V y U, para proyectos que indica.
- t) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- u) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.

#### CONSIDERANDO

- a) Que se han emitido los antecedentes administrativos requeridos para proceder a la entrega de un nuevo plazo de vigencia, a los certificados de subsidio que se indican en la presente Resolución.
- b) Que es necesario realizar cierre administrativo de los Certificados de Subsidio de los Proyectos que se indican en la presente Resolución, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de **90 días corridos**, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **certificados de subsidio de los proyectos señalados en los Vistos k), l) y m) de la presente**, según se indica a continuación:

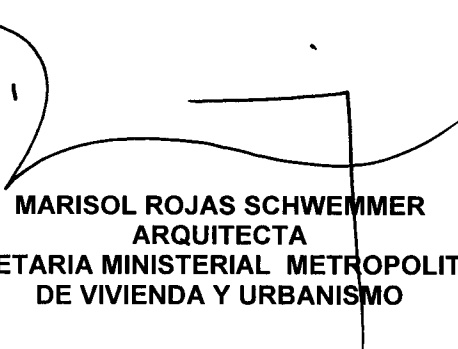
Llamado	Proyecto	PSAT	N° días nuevo plazo
Regular, PPPF, 2009.	Villa Cerro 18, COD. 25.827, Un Certificado.	Vivienda Nueva Ltda.	90
Regular, PPPF, 2009.	Cuatro Vientos, COD. 25.851, Un Certificado.	Vivienda Nueva Ltda.	90
Regular, PPPF, 2009.	Lo Benito, COD. 25.957, 04 certificados.	Vivienda Nueva Ltda.	90
Regular, PPPF, 2008.	Comité Unión y Esperanza Candelaria San José, COD. 7.801, 03 certificados.	Ingeniería Innovación y Desarrollo S.A. (IID)	90

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por los PSAT "**Vivienda Nueva Ltda.**" e "**Ingeniería Innovación y Desarrollo S.A.**", según detalle de Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**JVT/CME**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

